DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl

PARRAL, 10 NOV. 2017

DECRETO EXENTO N° 1000 /

VISTOS:

1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior

2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud

3) Decreto Afecto N° 1961 del 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".

5) Decreto Exento Siaper N° 1609 de fecha 09 de Noviembre del 2017, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda, Directivo, Grado 6° E.M.S.

6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de trabajo extraordinario al funcionario que se individualiza, para realizar apoyo con ambulancia en Campeonato Nacional de Tercera División del Fútbol, a realizarse en Estadio Nelson Valenzuela, (de 17:15 a 20:15 horas), el día 12 de Noviembre del año en curso:

JOSE LOPEZ SALVO
Conductor (Contrata)

2.- ESTABLECESE, que las horas extraordinarias efectivamente trabajadas serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero** y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MARIA INES SOTO CERDA
Secretaria (S) Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/pca
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Horas extras
3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
4.- Archivo